

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración
Calle Cebollu—núm 22ADMINISTRADOR
José M. Monfort.

LA UNION

SUSCRICIÓN
Unas..... \$ 1.00
setas más adelantados..... 5.00
Un año..... 10.00
Nuevo año..... 6.00
Retrasado..... 6.25Se reciben visos y soñados hasta
las 6 de la tarde.En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro correo postal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LORET TE director de la Sociedad Mutua de Fuerza, n.º 61, Rue Gaumatin

LA UNION

Minas, Mayo 10 de 1896

PROYECTO DE LEY

Justicia á los funcionarios
ESCOLARES!

El proyecto de Ley que acuerda la Jubilación y las Pensiones á los funcionarios escolares, es un timbre de gloria que conquista al Parlamento Oriental.

En medio de nuestras crisis económicas, todavía hay posibilidad de estimular á esos Apóstoles que diariamente se preocupan de ilustrar á la juventud convirtiendo nuestro pueblo en un pueblo consciente y digno, pues no otra cosa dimana de la infusión de la instrucción.

Ovidos siempre de los poderes Públicos, relegados al último puesto en el presupuesto, no contaban los funcionarios escolares con premio alguno á los sacrificios que sus tareas les imponen.

Al fin, los legisladores, comprendiendo el importante servicio que la institución presta al país, acuerdan á los maestros una compensación justísima y esto refleja honra, sobre el gobierno de la República.

En Sud América, no existe otra Ley mas protectora de la instrucción, ningún país, puede presentar reglamentados, el objeto de la jubilación y la pensión á los Maestros.

Los ciudadanos que presentaron dicho proyecto, merecen bien de la Patria, porque desligados de toda política dedicaron sus sacrificios á la noble causa de la Educación del Pueblo, la única, la única que nos ofrece en el porvenir bienes sin cuento y que asegura nuestra libertad y nuestra independencia.

Ego.

EQUILIBRIO FINANCIERO

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes aconseja la sanción del siguiente proyecto de ley:

—El Señor y Cámara de Representantes de la República Oriental

del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc. etc.	Pesca de anfibios.....	32.000 00
DECRETAN:	Impuesto del 1 % sobre pagos.....	68.612 51
Artículo 1. ^a El Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico de 1896-97, queda fijado en la suma de 14.634.885 pesos 81 centésimos, distribuidos como siguen:	Ministerio Civil y Militar.....	52.000 00
Poder Legislativo.—		
Planta A..... \$ 508.114 64		\$ 15.581.299 45
Presidencia de la República.—Planta B. y anexo....		
71.334 00		
Ministerio de Relaciones Exteriores.—Planta número 1 á 5 y anexos....		
175.881 13		
Ministerio de Gobierno.—Planta número 1 á 17 y anexos....		
2.414.773 81		
Juntas E. Administrativas del Interior.....		
200.0 00		
Ministro de Hacienda.—Planta número 1 á 8 y anexos....		
968.298 18		
Ministerio de Fomento.—Planta número 1 á 19 y anexos.....		
1.079.377 46		
Ministerio de Guerra y Marina.—Planta número 1 á 30 y anexos....		
1.883.140 27		
Obligaciones á la nación: Planta número 1 á 3 y anexo		
7.332.836 32		
		\$ 14.634.785 81

Art. 2.^a Para atender al servicio del Presupuesto á que se refiere el artículo anterior, el P. E. dispondrá de los siguientes recursos:

Aduanas.....	\$ 10.600.000,00
Contribución Inmobiliaria.....	1.755.196 15
Patentes de Giro..	894.149 62
Pepe Selado....	352.615 70
Timbres.....	231.425 66
Impuestos de Fábrica.....	507.120 30
Correos.....	221.001 54
Instrucción Pública	375.826 48
Puertos.....	22.993,49
Impuestos de herencias, donaciones, derechos de firma, privilegios industriales, certificados, marcas cas de fábricas...	183.865 18
Impuestos policiales.....	58.778 27
Marcas y señales para ganado.....	2.700 00
Oficina de Crédito Público.—Comisiones.....	2.554 57
Juntas E. Administrativas del interior.....	200.000 00

Art. 3.^a Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer en el Presupuesto General de Gastos las trasposiciones necesarias sin perjuicio del servicio público.

Facultas al P. E. para descontar de sus sueldos á los empleados públicos el importe de los días que no concurren á su oficina, salvo causa justificada.

Art. 5.^a Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Montevideo á 21 de Abril de 1895 —Lenzi —Lacueva —Devincenzi —Herrera —Ciganda —Varela —Del Busto.

REVOLUCION CUBANA

«El Correo de Madrid publica un importante documento, del cual reproducimos lo más interesante:

Tratase de planes concertados en Nueva York hace cuatro años entre el jefe del partido revolucionario cubano, José Martí, ya muerto, y algunos otros cabecillas instigadores, y un Sindicato de capitalistas americanos, compuesto de comerciantes, industriales y especuladores, los cuales, median te ciertos privilegios y ofertas para lo futuro, convinieron en la formación de un *Protocolo de bases* para la organización y ejecución de una vigorosa y formal rebelión contra la soberanía de España en Cuba.

Después de la primera parte del *Protocolo*, muy interesante, viene lo que podemos llamar el *articulado*.

En este se obliga al Gobierno que se establezca después del triunfo de la insurrección a reconocer los actos y compromisos contraídos por la Junta revolucionaria de Nueva York, y al cumplimiento de las siguientes bases practicadas:

1.^a A pedir el protectorado de los Estados Unidos á fin de prevenirse contra cualquiera intentona de guerra por parte de España ó de otra potencia europea.

2.^a A otorgar al Sindicato americano el privilegio de me-

dir y vender todos los terrenos egiales y no cultivados que existen en la isla, con arreglo á las bases que se establezcan.

3.^a A otorgar á dicho sindicato el privilegio de construir todos los ferrocarriles, puentes, puentes, muelles, caminos y carreteras, líneas telegráficas y telefónicas que necesite la isla para su mayor progreso y desarrollo.

4.^a A conceder la entrada, libre de derechos aduaneros, a la maquinaria, material de ferrocarriles, de líneas telegráficas y telefónicas y demás instrumentos de agricultura que se necesiten para el establecimiento de nuevas vías ó de nuevas industrias en Cuba.

5.^a A eximir de contribuciones, por término de cinco años, á las empresas manufactureras, agrícolas y bancarias que se establecieren en Cuba con capital americano.

6.^a A hacer obligatoria la enseñanza del inglés en las escuelas públicas de la isla, y a uniformar la enseñanza con arreglo á sistema americano, para lo cual el gobierno de la república cubana utilizaría los conocimientos y la experiencia de los profesores graduados en los colegios y Universidades de los Estados Unidos.

7.^a A uniformar las leyes y el sistema monetario de la república cubana para hacer más fácil y práctico el comercio y las relaciones entre la isla y los Estados Unidos.

8.^a A reconocer iguales derechos y garantías á los ciudadanos americanos que los que se otorgasen y disfrutaren los ciudadanos cubanos.

9.^a A negociar, bajo las condiciones más favorables para la isla, y dentro del término de diez años, contables desde el día del triunfo de la insurrección, la anexión del territorio cubano al territorio que comprenden los Estados de la Unión Americana.

DE MINAS Á LUJÁN

La numerosa y distinguida Peregrinación Minuana á Luján ha sido para nuestro nuestro Departamento un alegre acontecimiento tan im-

portante que no es justo se pase en silencio.

Por datos fidedignos que hemos podido recoger vamos á ocuparnos de este suceso que revela al mismo tiempo el espíritu de religiosidad y los progresos de la causa católica en Minas, y lo que puede y vale tener al frente un Cura Vicario de las condiciones excepcionales del P. De Luca; pues pocos lo superan en actividad, talento y celo incansable por todo lo que implique un adelanto y un bien para la Religión y la Patria.

Sin grandes esfuerzos, con solo manifestar un deseo el Sr. De Luca acuñaron ya desde el principio á inscribirse unos veinte peregrinos siendo el primero y mas decidido el Sr. D. Hermógenes Sosa, quien habiendo notado gran mejoría en su salud con su primera visita á la milagrosa imagen, había resuelto ir segunda vez á presentar una ofrenda á la Virgen en acción de gracias y dejó en el devoto camarín un precioso cuadro con un corazón de oro.

Llegado el dia señalado para la salida de Minas que fué el 30 de Abril, se notó en la ciudad un movimiento extraordinario que llevó á la estación mas de 200 personas.

En el salón expreso, acompañados hasta la estación por sus familias y amigos salieron con destino á Luján los señores siguientes:

1. José De Luca—2. Manuel Castro—3. Cesario Porriño—4. Ireneo Aguirre—5. Juan Baubeta—6. Antonio Otegui—7. Gilberto Camino—8. Alfredo Montaño—9. Tomás Sáenz—10. Juan Tourné—11. Federico Zeballos—12. Desiderio Rogido—13. José Vazquez—14. Pedro Piñiz—15. Augusto Albalde—16. Juan Deubaldo—17. Francisco Perdomo—18. Carlos Peñaloza—19. Amaro Fuentes—20. Saturnino Aguirre—21. Hermógenes Sosa—22. Santos Rojas—23. Leandro del Puerto—24. Arturo Sollier—25. Matías Zeballos—26. Rómulo Muñoz—27. Gerónimo Muñoz—28. Salvador Piñéz—29. Josefina Escudero—30. Margarita Escudero—31. Mercedes Escudero—32. Gómez Fuentes—33. Dolores Vazquez—34. Rita Sanchez—35. María Tourne—36. Vicenta Tourne—37. Concepción Llambi—38. Laura Llambi—39. Solana Espinosa—40. Nicanor Piedrahita—41. Ignocencia Fernández—42. Jorgeina Jurado—43. Ifigenia Jurado—44. Victoria Martínez—45. Concepción Fuentes—46. Evarita Darrua—47. Carmen Alba—48. Paula Castro—49. María Alba—50. María Larrañaga—51. Tomasa Deubaldo—52. Juana Albalde—53. Plácida Zeballos—54. Cimodocea Giménez—55. Alejandrina Baubeta—56. Julia Crispino—57. Carmen Ibargoyen—58. Angelina Ibargo

yen—59 Querubina Ladoreche—60 María Ariza—61 Catalina Placé—62 Justa Irizarri.

Este número de Peregrinos ha llamado la atención en todas partes, sobre todo por la circunstancia especial de que ha sido el único Departamento que ha tenido verdadera representación; pues de otras partes el número mayor ha sido de tres, siendo los restantes de Montevideo. Puede, pues, con razón decirse lo que confesó un miembro de la Comisión que a Minas se debía el éxito de la Peregrinación.

Los peregrinos fueron acompañados a la estación por la banda del «Instituto Lavalleja». También se notó allí la presencia del Sr. Jefe Político D. Carlos Albin, Dr. Don Damian Vivas Cerantes, Dr. Juan Riso Herrera, Jacinto Castro, Bernardino Oribe y otros muchos.

En la estación de Montevideo fueron recibidos por toda la Comisión Central y llevados en un tramway expreso al Hotel Peninsular.

El embarque de todos los peregrinos a las 3 de la tarde llevó al puerto una numerosa concurrencia. A las cinco y media partió el vapor «Helios» conductor de los peregrinos, presididos por S. S. Ilma. Mr. D. Ricardo Isasa y Mr. D. Eusebio De Leen, a quienes, el Sr. Obispo Diocesano, García y Santos y otros caballeros acompañaron a bordo. Después de un viaje felicísimo, en que reinó la más cordial expansión, rezándose el Rosario y cantándose las letanías y otros cánticos y un solo que cantó la Sita. Mercedes Escudero, de Minas, llegaron a Buenos Aires muy de mañana. Acudieron al desembarque Mr. Espinosa y el Canónigo Latorre y Zúñiga y el Ministro Oriental Ernesto Fries. Hizo los honores y acompañó hasta la estación del Ferrocarril la policía de seguridad vestida de gala y formando un cortejo que gustó mucho. En coche toda la numerosa comitiva se dirigió a la Iglesia de Sto. Domingo magníficamente adornada, donde dijo Misa el Sr. Obispo Isasa. Concluida la Misa y a la salida de la Iglesia, en la puerta, un miembro de la Comisión Oriental en Buenos Aires, saludó al Sr. Obispo y dió la bienvenida a los Orientales, al que contestó Mr. Isasa en breves y sentidas palabras de agradecimiento. En la estación del Ferrocarril esperaba la Banda de los Salesianos que tocó el Himno Oriental, y entre gritos de «vivan los Orientales» emprendió su marcha el tren.

EN LUJÁN.

El viaje fue tranquilo y el clísmo; en todos los vagones se rezó el Sto. Rosario. En la estación de Luján se izó la soberbia y preciosa bandera que se llevaba a la Virgen, y detrás de ella formados en columna de a cuatro unas trescientas personas alternándose el rezó del Rosario y cantos a la Virgen, se llegó a la calle principal del pueblo, en donde salió a recibir a los peregrinos el Clero y el Colegio del Santuario presididos por Mr. Latorre y el P. Salvaire. Llegados al Santuario, subió al púlpito Mr. Isasa, haciendo una fervorosa alucución a los peregrinos exhortando a todos a procurar conseguir el fin de la Peregrinación y a rogar no solo por la República Oriental, sino también por la paz internacional que en aquellos días se estaba confirmando entre Chile y la Argentina, concluyendo con la Bendición Pastoral.

Retiráronse los peregrinos a sus hoteles donde fueron tratados con mucho esmero y nada les ha faltado. Los peregrinos de Minas hacen constar, como lo manifestaron antes de salir de Luján que en el «Hotel Progreso» han recibido un trato verdaderamente exquisito y esmerado, satisiendo de allí completamente satisfechos; con razón de antemano piden los peregrinos se les ponga en el Hotel Progreso.

En cuanto al provecho espiritual de la Peregrinación conste que todos los de Minas, excepto dos otros cuyas intenciones se auguraban de antemano, cumplieron con el fin espiritual de la Peregrinación, pues además de asistir a las funciones religiosas y visitar varias veces a la Virgen en su Cámara, donde los dos días les dijo Misa el Sr. Cura Vaca Rio y casi asistieron por privilegio solo los de Minas, fué un consuelo y una satisfacción grande ver como todos, hombres y señoras se acercaban a recibir la Santa Comunión después de haberse confesado.

Llegó la hora de la Misa solemne que empezó a la diez y media. Pontificó Mor. Isasa asistido de los Presbiteros Orientales Mor. Leon, Hargan y Fuentes haciendo acto de presencia el Ministro Oriental Ernesto Fries y el coronel Latapie que acompañó al Sr. Obispo en carácter oficial. Dirigían los cantos y la orquesta el M° Ca y el M° Xarau. Ocupó la cátedra sagrada el Cura Vicario de Minas D. José De Luca. Da su panegyrico no podemos decir otra cosa sino que manifestó ser un orador de la de jando en todos el más grato recuerdo. Fué un verdadero panegírico de la Coronación, como pocas se habrán oido. El auditorio todo estaba conmovido y las lágrimas que brotaban de los ojos de todos son el mejor elogio de esa pieza oratoria q' ha colocado una vez más entre los mejores oradores del Uruguay al Padre De Luca. La fama que lo precedía ha sido confirmada y esperamos que no será esta la última v. z. Síbemos que inolvidable fué la visita a predar el p. n. g. r. c. de S. Vicente de Paul en la Catedral de Montevideo y que aceptó gustoso.

El acto que ahora puso a referirme pone de verdaderamente en serios apuros, porque revistió un carácter de su eminencia, de ternura y entusiasmo que no encuentro palabras suficientes para describirlo. Saber que Mñor, de León ocupaba la cátedra sagrada en tan solemne ocasión para corresponder y pagar en lo posible esa deuda sagrada. Entre tanto conste su profundo agradecimiento y reciba toda la Comisión las más sinceras felicitaciones por el éxito brillante que ha obtenido la peregrinación gracias a su actividad incansable y perfecta organización. En Minas no se habla de otra cosa que de las grandes impresiones traídas por los peregrinos—Loor y gloria a María de Luján.

T. B.

ciones de la Madre de Dios.

Contestó reprimiendo el mismo ofrecimiento de la bandera el Ministro Oriental Dr. D. Ernesto Fries, quien dejó gratuitamente impresionados a los presentes con sus palabras que moduladas por un tono de voz sonora, robusta, penetrante y simpática tenían en sí un sello de majestad y grandeza que cautivaba. Tocó su turno al depositario y custodio de la preciosa reliquia; habló el P. Salváire haciendo cargo de la bandera, pero en frases tan eloquentes y tan tiernas que todos lloraban de consuelo y alegría; fué un momento sin igual aquel en que conmovido se postraba a besar los pliegues del augusto pabellón que se inclinaba sobre el altar de María sostenido por las Hijas de María que lo costearon, la Comisión el Sr. Obispo, el P. Salváire, el Sr. Ministro, el Coronel Latapie y otros, mientras el órgano derramaba por las bóvedas del templo las armonías y notas del Himno Oriental, concuyéndose por moción del Sr. Obispo con el rezo de la Salve.

Es imposible describir la emoción de los concurrentes a aquél acto que formaría época en los fastos del Santuario de Luján. Allí ha quedado al pie del altar la preciosa imagen del Uruguay.

DE LUJÁN, A MINAS

El dia 3 desques de las Misas del Camarín empezó el Pontificio de Mr. Constamagna, obispo Salesiano; predicó durante la Misa el Dr. D. Luis Hargan, Cura Vicario del Tala, un sermón de despedida, corto pero muy emotivo que gustó muchísimo tanto por el fondo como por la forma; Durante el ofertorio se cantó el himno de despedida compuesto por el P. De Luca; el solo cantado por su autor enterneció a los presentes.

Concluida la misa los peregrinos ocuparon los trenes que estaban a la puerta del Templo y entre vivas se dirigieron a la Estación del Ferrocarril y de allí a Buenos Aires sin lamentar el menor percance.

Embarcados en el Triton sin la menor novedad regresaron a Montevideo el 5 por la mañana. El dia 6 el P. De Luca celebró en la Catedral una Misa en acción de gracias por el éxito de la Peregrinación, dirigiendo a los peregrinos que asistieron casi todos una corta y sentida alocución. El 7 volvieron la mayor parte de los Peregrinos a Minas con su mayor felicidad y contentisimos por todo lo que han visto y presenciado y muy agradecidos sobre todo por las finas atenciones que han recibido de parte de la Comisión Organizadora.—Los peregrinos minuenses tienen con ella una deuda muy grande de gratitud y esperan tener ocasión para corresponder y pagar en lo posible esa deuda sagrada. Entre tanto conste su profundo agradecimiento y reciba toda la Comisión las más sinceras felicitaciones por el éxito brillante que ha obtenido la peregrinación gracias a su actividad incansable y perfecta organización. En Minas no se habla de otra cosa que de las grandes impresiones traídas por los peregrinos—Loor y gloria a María de Luján.

A RETRATARSE A RETRATARSE EN LA

Fotografía Salgueiro

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día a precios sumamente baratos, hasta decir que se hacen retratos a nísmo precio de de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precios muy bajos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterables. —Oleo etc. ya sea directamente o por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

Todos los días son hábiles para retratar llueve tiene o no está nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. Salgueiro.
81 de Julio 187.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Se hace saber que D. Juan E. Lamas y otros han solicitado de esta Corporación el recorrido para trazar en una extensión lineal de medio kilómetro mas o menos el camino que de la Mariscal conduce al Paso de las Piedras en Cebollatí, lo mismo que para cerrar una portera que existe en el campo de di-ho Sr. en la finca divisoria con la propiedad de don Adolfo Bello.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el antedicho Código.

Minas, Abril 18 de 1896.

Pilar M. Pérez.

Presidente.

I. E. Benavente.

Scritto. Ino.

AVISO

Se vende un terreno compuesto de dos solares, situado en la calle Solís esquina Sarandí, a poca distancia de la plaza principal; para tratar, con Don Alejandro Bonino, domiciliado en la calle 18 de Julio.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON BERNARDINO FERNANDEZ a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, y si sean como herederos o acreedores presenten ante este Juzgado los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Mayo 8 de 1896.

Francisco E. Silva.

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de los cónyuges Don Benjamín Prieto y Doña Eulalia Garroto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Francisco E. Silva.—Actario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don MANUEL BONILLA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 18 de 1896.

Francisco E. Silva.

Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSÉ UZOLINI a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 14 de 1896.

Francisco E. Silva.

Actuario.

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 687 del Código Rural

